



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUL 2016

RES. H. N° 0893/16

EXPTE. N° 4111/2016.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Tecnología Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el cual se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 296/16, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 21-06-16)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Tecnología Educativa" de la Carrera de Ciencias de la Educación con el cual se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **TECNOLOGÍA EDUCATIVA - Anual** (Prof. Lidia Gabriela Siñanes)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa